

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 228/2021 PARA SERVICIOS DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO MÉDICO Y OTROS EQUIPOS DE MEDIDA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

Durante el plazo concedido al efecto ha presentado oferta el siguiente licitador:

Nº	LICITADOR	NIF
1	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	A31568397

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación relativa a la subcontratación contenida en el sobre N°1 de las ofertas, son los siguientes:

AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.

ÚNICO. - En la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) se dispone lo siguiente:

“Cláusula 23. Subcontratación.

*Los licitadores **deberán indicar en las especificaciones técnicas del Sobre único la parte del Contrato que tengan previsto subcontratar, señalando a qué tarea del contrato afecta su importe, y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista.** En caso de que se indique en el apartado 5 del Anexo I, y sin perjuicio de lo establecido en el apartado 10 del Anexo I, si el licitador tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos deberá indicar en el Sobre único los mismos aspectos referidos anteriormente respecto a los subcontratistas a los que pretende encomendar dicha subcontratación. En cualquiera de los casos mencionados anteriormente, el licitador deberá acreditar que el subcontratista no se encuentra inhabilitado para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico o comprendido en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LCSP, que conoce las condiciones de los pliegos, y que cumplirá su prestación de modo que el contratista pueda cumplir el Contrato de conformidad con los Pliegos y su oferta. A tal efecto, **el licitador deberá cumplimentar el modelo del Anexo VIII.** En el caso de que la subcontratación que tenga prevista el licitador sea una obra, deberá cumplimentar el modelo del Anexo VIII, atendiendo a la Nota 2 del mismo y adjuntando al mismo la certificación del licitador de estar inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente, así como la del subcontratista si se le hubiera identificado mediante su nombre.”*

- La empresa licitadora indica en el Anexo III relativo a la declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de licitación que tiene intención de subcontratar, sin embargo, no aporta Anexo VIII relativo a la subcontratación, tal como se indica en la cláusula 23 del PCAP.

Aclaración: la empresa licitadora debe presentar Anexo VIII relativo a la subcontratación debidamente cumplimentado.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica.
Tfno. 91.545.10.00

Firmado por ANSEDE CASCUDO CELSO -
***9819** FIRMA el día 19/04/2022 con un
certificado emitido por SIA SUB01

El Secretario de la Mesa de Contratación